REGISTRO SINDICAL : 1106

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.-

Mérida, Yucatán, a Veintiséis de Mayo del año Dos mil quince.- - - - - - - - - -

VISTOS: Por presentado al C. CARLOS ENRIQUE ZETINA MOGUEL, con su carácter de Secretario General del Sindicato denominado ASOCIACION DE PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, con el memorial de fecha Veinticinco de Mayo del año dos mil quince y presentado ante esta Autoridad el día veintiséis de mayo del año en curso a las nueve horas, juntamente con el Padrón de Socios actualizado del Sindicato denominado ASOCIACION DE PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN. De lo anterior se ha tomado debida nota, mandándose acumular los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que corresponda. Cúmplase. Artículo 377 fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Arq. Daniel Enrique Zapata López y Abog. Policarpo Echanove Fernández, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Guadalupe del Rosario Blanco Celis. Doy Fé.-

Representante Obrero

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

Representante Patronal.